

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN

Aprobación de la denominación de una calle en la localidad de Lagrán

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de julio de 2021, ha acordado la aprobación provisional de la denominación de la calle Artamendia en la localidad de Lagrán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen oportunas.

En Lagrán, a 10 de septiembre de 2021

El Alcalde

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ